

SAN JUAN DE CAPISTRANO Y SU PRETENDIDO ANTISEMITISMO

DE creer a Jérôme y Jean Tharaud, los siglos XIII, XIV y XV constituirían los momentos más rudos de la vida de Israel. La Inquisición, las expulsiones, las matanzas, todo llevó a los judíos a aferrarse con más apasionamiento que nunca a la causa misma de sus desgracias, es decir, a sus tradiciones y a su Ley. La Iglesia quema sus libros, los reyes y los príncipes los arrojan fuera de sus territorios para poder confiscar libremente sus bienes, el pueblo los insulta, roba sus tiendas, profana sus cementerios, se mofa de sus fiestas y despoja sus sinagogas¹.

Efectivamente, así como en la época antigua cabe hablar de un judaísmo anticristiano, también en la Edad Media se puede hacer mención de un cristianismo popular antijudío, con momentos de verdadero odio antisemita. Las antiguas prerrogativas de los judíos en el Imperio romano se fueron aminorando a medida que los dominios de Roma, ya bajo el poder de los pueblos del Norte, se iban cristianizando. Y aun se llegó, por medio de decretos reales o conciliares, a vejar y coaccionar a los hebreos con medidas violentas, intentando tal vez la conversión, a tal punto que los mismos Romanos Pontífices tuvieron que intervenir en su favor².

El judío, que había buscado para sí unas condiciones especia-

¹ Jérôme et Jean THARAUD: *Petite histoire des Juifs*, París 1927, p. 52 ss.

² Los métodos de que se valía la Iglesia en la conversión de los judíos fueron estudiados por el P. BROWE, *Die Päpste und die Judenmission im Mittelalter*, Roma, 1942.

les de vida, que se había encerrado en un barrio propio para mejor conservar la integridad de sus creencias y de su raza, se vio más tarde allí mismo prisionero. Y ello como consecuencia de imposiciones de la Iglesia. Lo que no había sido más que una costumbre judía al principio, una ley que Israel se imponía a sí mismo, se convierte en imposición forzosa, en la obligación ineludible de encerrarse en el *ghetto*³. Y los judíos —dice Tharaud— echan en cara a la Iglesia haber seguido con ellos, durante toda la Edad Media, una conducta ambigua. Por una parte, los protegían, siendo un hecho incuestionable el trato inmejorable que se les dispensó en las ciudades papales de Roma y Avignon; por otra parte, la misma Iglesia tuvo siempre especial cuidado en alimentar entre sus fieles la sospecha hacia los hijos de Israel. Otro tanto se podría decir del comercio y la usura a que se dedicaron con especialidad los judíos. La Iglesia, con su conducta, les forzó a ello; y luego los condenó⁴.

Todas estas afirmaciones de Tharaud son susceptibles de un riguroso examen. De todas formas, ahí quedan indicados claramente dos aspectos fundamentales de la vida del judaísmo medieval; el *ghetto* y sus actividades comerciales de usura. Lo uno y lo otro son premisas y consecuencias de una política y de una vida social, con relaciones características entre cristianos y judíos que no siempre son admisibles. La participación o culpabilidad de la Iglesia en la creación o advenimiento de tales circunstancias han sido ya estudiadas suficientemente⁵. En general hay que afirmar que las medidas restrictivas de los Papas con los judíos, que llevaron a un relativo confinamiento de aquéllos en la sociedad medieval, no obedecían a un odio antisemita, sino a una protección doble por parte de la Iglesia, protección de los cristianos y protección de los mismos judíos. Pretender que los judíos, no pudiendo ser propietarios por impedírselo el régimen feudal y corporativo de la época, tuvieron que dedicarse al comercio y a la usura, no es del todo exacto⁶. Y si muchas de las causas de perse-

3 J. et J. THARAUD: *Pet. histoire des Juifs*, p. 22.

4 J. et J. THARAUD, *Pet. histoire des Juifs*, pp. 23-26.

5 Cf. LLORCA-GARCÍA VILLOSLADA-MONTALBÁN: *Historia de la Iglesia Católica*, ed. BAC, t. II, Madrid, 1958, pp. 884 ss.; t. III, 1959, pp. 108 ss.

6 LLORCA-GARCÍA VILLOSLADA-MONTALBÁN: *Hist. Iglesia Catól.*, t. II, p. 885. FRANCISCO CANTERA: *La usura judía en Castilla*, Salamanca, 1932, pp. 11 ss.

cuciones de los judíos por parte de los cristianos no tenían fundamento suficiente real, como acusarles de envenenamiento de fuentes, etc., otras se ven más fundamentadas, como fueron insultos a la religión cristiana, profanación de las especies eucarísticas, algunos casos de «sacrificio ritual»⁷, extremo éste último siempre negado rotundamente por los escritores judíos. No quiere esto decir que las citadas causas legitimasen las crueles persecuciones a que fueron sometidos, pero sí es siempre una descarga.

Lo cierto es que el antijudaísmo fue creciendo en el mundo europeo a partir del siglo XII; que de Inglaterra son expulsados en 1290; que, en 1306, Felipe el Hermoso de Francia se apodera de sus riquezas y los exila igualmente, como también, y anteriormente, Austria y Baviera los habían considerado como indeseables; en Alemania sufren un trasiego constante, de ciudad en ciudad; en España, ya iban perdiendo su posición privilegiada...

Y en estas circunstancias adversas para el judaísmo, entramos en la época de San Juan de Capistrano (1385-1456), gobernador durante algún tiempo en Nápoles, profeso ya mayor, en la Orden franciscana y ardiente apóstol de la predicación. Fue gran reformador de la vida religiosa en el seno de su Orden, inquisidor contra la secta hereje de los fraticelos y husitas, por nombramiento de Martín V, e inquisidor general más tarde en toda Italia en contra de herejes, judíos y sarracenos —esta vez por orden de Nicolás V—. Estuvo en Oriente, asistió al Concilio Florentino y trabajó con éxito en la unión de los armenios con la Iglesia católica. Por último, el mismo Papa Nicolás, a instancias de Federico III, le envió como legado pontificio a Germania en contra de los herejes, y culmina su vida participando activamente en la Cruzada contra los turcos, en tiempos de Calixto III.

Las grandes empresas apostólicas de S. Juan de Capistrano al servicio de la Europa cristiana podrían resumirse en estas seis: restauración de la vida cristiana del pueblo mediante la predicación; reforma de la Orden franciscana implantando la observancia; impugnación de la herejía husita, que resultó ser el primer brote de la gran apostasía luterana; represión de los abusos del judaísmo, que se hallaba enquistado en los pueblos cristianos;

⁷ FÉLIX VERNET: *Juifs et Chrétiens*, en DICTINNAIRE APOLOGETIQUE DE LA FOI CATHOLIQUE, t. II, pp. 1651-1674.

contención del cisma incubado en el concilio de Basilea, que minaba la autoridad del Papado, y cruzada contra el turco, que amagaba sobre la cristiandad.

ACTIVIDADES DE JUAN DE CAPISTRANO ENTRE LOS JUDÍOS. SEGÚN LOS HISTORIADORES HEBREOS Y CATÓLICOS

Las actividades antijudaicas de Juan de Capistrano constituyen el punto central de este ensayo. No tengo noticias de trabajos especialmente consagrados a este tema, si bien Hofer —y seguramente también Guérard y de Kerval, que no puede consultar— ofrece notas y juicios de alta categoría científica que pueden ayudar mucho a este respecto y es necesario espigar en su obra general sobre el Santo⁸.

Al hojear cualquier historia de los judíos —escritas, por lo general, por autores de la misma raza—, se tropieza infaliblemente, en la época de la alta Edad Media, con la figura fanática y despótica, «cruel azote de los judíos», del franciscano Juan de Capistrano. Todos a una tratan de pintárnoslo con los colores más negros, llegando a inspirarnos, de creerlos, viva repulsión su conducta. Por el contrario, su figura es de amplia y atrayente celebridad en el seno de la Iglesia Católica.

La inexistencia de amplia bibliografía sobre el tema en el campo católico, y la imposibilidad de poder consultar los archivos de la Orden franciscana y de las regnes en donde desarrolló sus actividades el Capistrano, me impide llegar a un juicio definitivo, ecuánime e imparcial, corroborando, desmintiendo o aminorando las afirmaciones de los autores hebreos. Ante estas dificultades, mi labor se reducirá a la exposición sistemática de lo que he logrado recoger entre los escritores cristianos y judíos, con objeto de cotejarlo, discutirlo y llegar a una conclusión.

Hay que advertir que casi todos los autores judíos se repiten en sus noticias sobre las actividades de Capistrano entre sus co-

⁸ Cf. G. HOFER: *Giovanni da Capistrano. Una vita spesa nella lotta per la riforma della Chiesa*, trad. italian., Aquila 1955. GUÉRARD: *Saint Jean de Capistran et son temps*, Bourges 1865. L. DE KERVAL, *Saint Jean de Capistran, son siècle et son influence*, Bourdeaux-París. 1887.

rreligionarios. Con exposición más o menos amplia, ninguno aventaja a otro, sea en datos, sea en la forma de enjuiciarlos. Con la *Historia de los judíos* de Graetz en la mano, ya se puede saber todo lo que, de acuerdo con sus fuentes y mentalidad, nos van a referir en sus respectivas obras Cecil Roth, Margolis-Marx, la *Enciclopedia judaica castellana*, u otros⁹.

Los autores católicos son bastante más parcos al hablar de las actividades antijudaicas del franciscano. Wadingo se ciñe en general a transcribir los decretos de nombramientos papales u otros de Capistrano, como, por ejemplo, de sus cargos de Inquisidor, detallando todos los poderes que se le conferían, pero sin añadir si esos poderes fueron o no puestos en práctica. Los *Bolandistas* recogen las vidas del Santo escritas por sus discípulos y acompañantes, Cristóbal de Varese, Nicolás de Fara, y Jerónimo de Udina, y en lo poco que al tema dedican, son, sin embargo, los que mejor nos pueden guiar en su misma brevedad. De ellos, más que de ningún otro, tendré que echar mano, ya que muchos otros consultados, y que parece debían tratar el tema, nada dicen del anti o filosemitismo de S. Juan de Capistrano. En autores como L. Pastor, Hefèle-Leclerq, Gómez Canedo¹⁰, y en las diversas *Historias de la Iglesia*, se exponen minuciosamente toda sus actividades apostólicas en Italia, en Alemania, Polonia, en contra de los husitas, o reclutando hombres y venciendo dificultades ante reyes y príncipes para eucauzar la lucha contra el turco; pero ese celo fanático y cruel antijudaico que los historiadores hebreos quieren atribuirle, no merece la más mínima mención por parte de ellos. ¿Intentan, con su silencio, no empañar, por poco que sea, la aureola que circunda al gran apóstol de Europa?

No creo que Stobbe y Forster —cuyos trabajos no pude ver—

⁹ Cf. G. GRAETZ: *History of Jews*, Philadelphia 1941. CECIL ROTH: *The history of Jews of Italy*, Philadelphia 1946. ENCICLOPEDIA JUDAICA-CASTELLANA, México, 1948-51.

¹⁰ L. PASTOR: *Historia de los Papas*, trad. españ. de Ruiz Amado, Barcelona, 1910, t. I, vol. II, pp. 90 ss. HEFELE-LECLERQ: *Histoire des Conciles*, París, 1916, t. VII, 1ère. partie, pp. 5 99 ss. LINO GÓMEZ CANEDO: *Don Juan de Carvajal, un español al servicio de la Santa Sede*, Madrid, 1947. Cito este último libro por tratar de la preparación de la Cruzada contra los turcos en Alemania por el Cardenal español Juan de Carvajal y Juan de Capistrano. Nada, sin embargo, se nos dice de las actividades del Santo en relación con los judíos de aquella región.

salgan de la tónica general, pues en caso contrario se reflejaría su sentir en la bibliografía posterior¹¹.

1. Los historiadores hebreos.

Comienzo por transcribir un amplio párrafo de la *Enciclopedia judaica castellana*, que enfoca, en un plan general, la actividad antijudía de Juan de Capistrano.

«La era del Renacimiento se caracterizó por dos tendencias contradictorias: el descubrimiento de la libertad del arte y de la ciencia chocó con una exaltación religiosa que muchas veces, en la lucha contra la heterodoxia, se mostró más fanática e intolerante que en la Edad Media. Fue la era de los frailes predicadores, sobre todo de los franciscanos. En cuanto a los judíos, si les permitió un desarrollo relativamente libre de espiritualidad, literatura y erudición y una participación notable en la vida científica, no es menos significativo que en Italia el *ghetto* naciera, no en la Edad Media, sino durante el apogeo de la civilización renacentista. El Concilio de Constanza (1417), con la elevación al trono pontificio de Martín V, dio fin al gran cisma de la Iglesia católica y devolvió a Roma su posición de centro de la cristiandad occidental. Desde entonces, el papado se convirtió en gran potencia, con su corte, su administración, su burocracia y sus siempre crecientes necesidades de dinero. La secularización de la Sante Sede la volvió altamente accesible al lujo, refinamiento y espíritu artístico de la época, a la vez que tolerante para con todos aquellos cuyo concurso material le era indispensable, y no en último término con los judíos...

La ascensión de Martín V, miembro de la familia Colonna, suscitó grandes esperanzas en el seno del judaísmo italiano. Este acababa de crear en el norte una federación y un Comité de Vigilancia, que trató con cierto éxito de purgar las costumbres y prácticas de la comunidad para poder representar mejor los intereses judíos ante la Sante Sede y las autoridades seculares. Ese cuerpo presentó al nuevo Papa las reivindicaciones de los judíos, y en 1419, Martín publicó una bula que aseguraba su protección a las juderías

¹¹ Cf. STOREE: *Die Juden im Deutschland während des Mittelalters*, Braunschweig, 1866.

VEITH: *De rebus Capistrani in Silesia gestis*, Hoggam, 1831.

W. FORSTER: *Der heilige Johannes von Capistrano und die Soziale Frage*, en FRAZ. STUD. 35 (1953) 1-21.

de Italia central y septentrional a excepción de Bolonia y Ancona, que al parecer se habían mantenido aparte. Mas la política papal se vio continuamente contrarrestada por la agitación de los monjes, que recorrían el país predicando el exterminio de hebreos y herejes. Los más temibles fueron el franciscano observantino Giovanni da Capistrano (1385-1456), apodado el *azote de los judíos*, que provocó persecuciones y matanzas en toda Europa, y su discípulo Fray Bernardino de Feltre. Sus temas predilectos eran el *Monte di Pietá* (Monte de Piedad, casa de empeños) y el asesinato ritual. Hasta entonces, la función del prestamista judío se había considerado necesaria, pues atendía a los menesteres de los pobres, descuidados por la mayoría de los banqueros gentiles, y, en muchas ocasiones, las ciudades italianas habían llamado a los hebreos para que la asumieran y aun para que suplantaran a los excesivamente voraces usureros cristianos. En 1462, Fra Michele da Milano propuso legalizar la usura cuando se trataba de socorrer a los humildes, y eliminar a los prestamistas hebreos mediante el Monte de Piedad.

En los Estados Pontificios, bajo la soberanía directa de los Papas, la condición de los judíos fue tolerable durante el s. XV y buena durante el XVI, si se hace abstracción de las penalidades y sufrimientos causados por los desastres de la guerra. Martín V, cuyo médico de cabecera fue el ilustre Elías Sabot (Eliya ben Shabtai), se opuso a los bautismos infantiles sin consenso de los padres, confirmó los privilegios de los médicos judíos, y les permitió curar enfermos cristianos. Publicó en 1422 otro decreto de protección a los judíos, especialmente contra las incitaciones de los frailes; pero se vio obligado luego por Capistrano a revocarlo. En 1427, su intervención personal determinó a la reina de Nápoles a restaurar los privilegios de sus súbditos judíos que acababan de serles retirados a instigación del franciscano. El mismo año, sin embargo, el Papa, cediendo una vez más a las presiones por parte de Capistrano, prohibió a las repúblicas de Venecia y Ancona, so pena de excomunión, usar sus barcos para transportar judíos a Tierra Santa, con el resultado de que algunos capitanes arrojaron a sus pasajeros al mar. Desde entonces, por más de medio siglo, los embarques de peregrinos se hicieron en Sicilia. A aquella medida siguieron bulas benévolas, culminando en 1420 con la prohibición definitiva a los monjes de predicar contra los hebreos, de perturbar sus tratos con los gentiles, de inmiscuirse en su culto y de alejarlos de sus ocupaciones habituales y de los estudios universitarios.

Eugenio IV (1431-1447) adoptó al principio la conciliante política de su predecesor, pero, como éste, tuvo que hacer concesiones a las Ordenes, en la persona del franciscano radical Bernardino de Siena, fanatizado por el ejemplo de Vicente Ferrer cuyas incendiarias prédicas oyó en España. Además, el gran Concilio de Basilea, llamado a reducir a los husistas, le impuso también una actitud severa respecto a los judíos. Su bula de 1434 les vedó todo trato con cristianos, incluyendo la curación de enfermos, el empleo de *servitium*, la acogida de gentiles en sus casas etc.; el ejercicio de artesanías y puestos públicos; el prestar a interés; la edificación de sinagogas y aun el estudio del Talmud y de la literatura rabínica en general. El draconiano edicto dio lugar a emigraciones, especialmente al marquesado de Mantua... Finalmente, el Papa, atento a la súplica de todas las comunidades judías de Italia y poco deseoso de perder la rica fuente de recursos que representaban sus juderías, lo revocó. Sin embargo, su sucesor Nicolás V, que abrió la era de los espléndidos y mundanos Papas del Renacimiento y principió por ratificar a los judíos las contadas libertades que les concedía el derecho canónico, sucumbió a la influencia de la Inquisición y en 1447 reeditó y aun agravó la bula de Eugenio IV, suceso que no solamente empeoró la condición de los judíos de Roma, sino que provocó su expulsión de numerosas ciudades y regiones de Italia... El pontificado del español Calixto III se inició con tumultos antijudíos en Roma (1455) y no trajo cambio oficial a la política papal respecto a los judíos. Sin embargo, la condición de éstos no llegó a ser catastrófica, gracias en parte a los preparativos para la gran cruzada contra los turcos, en la que no se podía prescindir de su capital...¹².

La cita ha sido larga, pero necesaria para tener una visión general —vista con ojos hebreos— de la situación de los judíos durante la época en que tocó vivir a Capistrano. Esas alusiones a actividades antijudaicas del Santo nos las detallan en sus respectivas obras C. Roth para Italia y Graetz para Alemania y Polonia.

a) *Cecil Roth*.—Según este autor, Juan de Capistrano fue nombrado delegado, en 1417, para ir a Mantua, en donde debía vigilar y poner en práctica las normas eclesiásticas referentes a los judíos. Martín V, en 1422, renovó los privilegios y salvoconductos concedidos por otros Papas a los hebreos, pero Juan de Capis-

¹² ENCICLOPEDIA JUDAICA-CASTELLANA (EJC). art. *Italia*, t. VI, p. 120.

trano logra un año más tarde del mismo Papa que derogue sus propios y benévulos decretos. Los judíos intentan mediante nuevos impuestos a las comunidades recoger dinero con que mover la voluntad papal y seguir gozando de los privilegios que se les retiraban, pero las condiciones de vida siguen siendo cada vez más precarias para ellos¹³.

El centro de la agitación antijudía se localiza luego en el Sur de Italia, en donde el Capistrano consigue de la reina Juana de Nápoles, en 1427, que se retire a los judíos toda clase de privilegios y sean sometidos a las normas de la Iglesia¹⁴. Pero, «la presión combinada de las ciudades, que encontró un portavoz enérgico en la persona de Cristino de Nápoles, y de las comunidades judías, representadas por el médico Salomón de Anagni y Vitale de Aquila, condujo pronto a la revocación del edicto»¹⁵.

Eugenio IV —a juicio de C. Roth¹⁶— era favorable al principio a los judíos, si bien les exigía la guarda de las leyes canónicas. Capistrano no interviene entonces directamente, pero en el año 1427 se le ve ya actuando en contra de los judíos en las regiones de Umbría y Orvieto, y luego también al norte, en Brescia; la actividad de Capistrano abarcaba, pues, casi todo el territorio peninsular italiano, desde Nápoles hasta Brescia. En 1438 predica en Aquila, en contra de los judíos, ante el rey Renato, siguiéndose de sus predicaciones conversiones entre los hebreos.

Al llegar el Pontificado de Nicolás V, se intenta crear en Ro-

¹³ CECIL ROTH: *The history of Jews of Italy*, pp. 158 ss.

Cómo Capistrano pudo con eficacia influir en la voluntad del Papa Martín V, constituye aun hoy un punto obscuro, a decir de Hofer (*Giovanni da Capistrano. Una vita spesa*; p. 124). Martín V pasa como el Pontífice que más favoreció a los hebreos. Los historiadores judíos no se cansan de alabar el sentido humano del Papa Colonna. De hecho, este Papa no se limitó a mantener la protección de que venían gozando en los Estados Pontificios, sino que aun les «concedió privilegios que estaban en contradicción con la legislación canónica a este respecto». En Bula de 21 de diciembre de 1421 se permite a los médicos judíos ejercer su profesión entre los cristianos de España. Por edicto papal de 20 de febrero de 1422 se prohíbe a los predicadores hostiles a los judíos continuar en sus ataques.

Y a pesar de todo esto, Juan de Capistrano logra del Papa un decreto abrogando todos esos privilegios.

¹⁴ C. ROTH: *History Jews Italy*, p. 158 ss.

¹⁵ EJC, art. *Italia*, t. VI, p. 126.

¹⁶ C. ROTH: *Hist. Jews Ital.*, p. 162.

ma el centro cultural de Italia. Con este fin, son invitados a la ciudad papal algunos sabios judíos. Este Papa confirma, en 1447, los privilegios concedidos a los judíos, restringidos esta vez a los sólo contenidos en las normas de la Iglesia. Pero la sombra de Juan de Capistrano se cierne sobre el Pontífice y le mueve a revocar esos menguados privilegios. Las nuevas normas de Nicolás V son más severas, si se quiere, que las de los Papas anteriores: si los antecesores exigían un plazo de treinta días para su ejecución, ahora, debido a las presiones del franciscano, lo limitan a quince días. Y el mismo Capistrano es el comisionado para que las nuevas medidas se lleven a efecto. Las consecuencias —a juicio de nuestro historiador— son catastróficas para los judíos, teniendo los de Roma que atrincherarse en sus casas, con las puertas atrancadas para no ser linchados por las turbas de los cristianos vengativos. La persecución se extiende por los Estados pontificios. Varias comunidades judías piden protección inútilmente, ya que Capistrano es insobornable y lo lleva todo a sangre y fuego.

En el año jubilar romano de 1450, en una discusión pública del Rabino Gamaliel y Juan de Capistrano, aquél se ve tan intimidado por su contrincante, que acepta y confiesa su derrota haciéndose bautizar juntamente con otros cuarenta correligionarios suyos. La victoria excita todavía más a Capistrano en su labor anti-judía, y los restante miembros de la comunidad hebrea, con autorización papal, son expulsados al otro lado del mar. Con todo, las normas papales antihebreas no se pusieron en práctica en todas partes, a pesar de que los franciscanos no cejaban en el empeño. Sólo en Sicilia, lo mismo que en Nápoles, la reina Juana dictó leyes restrictivas contra los judíos, condenando la usura y obligándoles a exhibir signos que les distinguiesen como tales. En la localidad de Lanciano les impusieron el encerrarse en un barrio separado¹⁷.

b) *G. Graetz*.—Si en la obra de Roth se nos especifican únicamente las actividades antijudías de Juan de Capistrano en Italia, Graetz le seguirá en el traslado a Alemania, Polonia y otras regiones de centro-Europa, pintándonos con vivos y excitantes

¹⁷ C. ROTH: *Hist. Jews Ital.*, p. 165.

colores el exterminio de judíos a que se entrega también allí el franciscano.

La oratoria y método de vida —nos dice Graetz— de Juan de Capistrano arrastraban con facilidad los ánimos y pasiones vengativas de las masas del pueblo estúpido en contra de los judíos. La capucha y un poco de sangre del que había sido su maestro, Bernardino de Sena, usados como talismán, unido a sus dotes personales de persuasión, obraban maravillas entre sus oyentes. Todos, cultos o ignorantes, nobles o plebeyos, se sentían impresionados ante la vida ascética del franciscano en amplio contraste con la vida corrompida del clero de la época. Y daban crédito absoluto a sus prédicas incendiarias. Entre los temas predilectos de Capistrano figuraba la condena de la usura de los hebreos, y este fue el motivo de que los Papas le nombraran Inquisidor general.

Juan de Capistrano vio confiada en su persona la misión papal de ir a Alemania para predicar y dirigir la lucha contra los herejes, y a organizar la resistencia a la invasión turca. Pero su aparición en aquellas regiones —continúa Graetz— llevó el terror entre los judíos, que temblaban ante solo su nombre. En Baviera, Silesia, Moravia y Austria, el fanatismo de los católicos, puesto de manifiesto en la lucha contra los husitas, se hizo todavía más evidente con las predicaciones antijudías del franciscano. Las anteriores intentonas antisemitas de Baviera tienen ahora amplia realización. Las autoridades de Ratisbona se oponen a la expulsión de los judíos, como lo exigían el clero y Capistrano, pero en Würtzburg (1453), cuyo obispo-duque había siempre favorecido a los hebreos, son forzados a salir de la ciudad en un plazo de catorce días¹⁸.

Otros autores judíos, Margolis-Marx, añaden el siguiente dato curioso: «El monje —Juan de Capistrano— pretendía haber hecho muchos milagros. Cuando llegó a Neustadt, Israel Isserlein se ofreció a seguirle a la hoguera y dejar que Dios decidiera entre los dos, siempre que el Emperador tomara las precauciones ne-

¹⁸ G. GRAETZ: *History of Jews*, t. IV, pp. 256 ss.

cesarias para impedir todo engaño. Capistrano no aceptó, naturalmente»¹⁹.

Los nobles y barones —sigue en su relato Graetz²⁰—, como también muchas ciudades, se vieron compelidos a repetir las órdenes de expulsión de judíos, aunque la mayor parte de las veces fuera con el interior agrado y complacencia de los grandes señores, que así se veían libres de las deudas contraídas con aquéllos.

En Silesia, la influencia del franciscano fue altamente perjudicial, mostrándose allí como auténtico «azote de los judíos», como sus propios admiradores le llamaban. Esta región, dividida entre Bohemia y Polonia, con ciudades como Breslau y Schweidnitz en las que los judíos eran capitalistas afortunados y tenían como deudores a los nobles y a las mismas ciudades, la oportuna llegada de Capistrano y la consiguiente expulsión de los hebreos, facilitó mucho la situación de los cristianos, que así se veían libres de sus acreedores.

El obispo de la capital de Silesia había llamado al franciscano para que predicase a sus clérigos corrompidos e inmorales, pero buscando también, indirectamente, el exterminio de los husitas y de los judíos. Cuatro meses después de la llegada del legado papal a la ciudad, la muchedumbre excitada creyó desde el primer momento en la fábula de la profanación de una hostia consagrada por un rico judío llamado Meyer. Al parecer, Meyer había comprado la forma eucarística a un campesino, la había profanado, acuchillado, saltando sangre de ella, y luego la repartió entre las comunidades judías. Esa cándida ficción fue fácilmente creída hasta por las autoridades. Capistrano, en sus funciones de Inquisidor general, asumió la dirección de las investigaciones, y, con su comprobada experiencia en tales materias, hizo llenar las cárceles de judíos, cuyos bienes fueron confiscados. Las torturas consabidas arrancaron la confesión²¹.

Graetz relata todavía otro hecho que veremos en las crónicas cristianas. Una anciana, conversa judía, delató el crimen de un grupo de judíos que habían raptado un niño cristiano, lo habían

¹⁹ MAX MARGOLIS et Alexandre MARX: *Histoire du peuple Juif*, París, 1930, pp. 383 ss. (trad. del inglés).

²⁰ G. GRAETZ: *Hist. Jews*, t. IV, p. 259.

²¹ G. GRAETZ: *Hist. Jews*, l. c., p. 260.

engordado y sacrificado bárbaramente. Muchos judíos, unos 318, fueron arrestados y llevados a Breslau, en donde los juzgó Capistrano, dando prisas en la ejecución de las sentencias del tribunal. Además, en 1453, fueron quemados 41 judíos en Salzring, también por orden de Juan de Capistrano; un rabino se suicidó ahorcándose, para huir de las iras del franciscano, y aconsejó a otros correligionarios suyos que le imitasen en su gesto²². Todos los judíos de Breslau fueron expulsados, después de haber sido despojados de sus hijos menores, a quienes se bautizó por orden de Capistrano, y se explicó al rey que todo ello estaba de acuerdo con la religión cristiana y la ortodoxia. Un «clerk», ante este hecho, exclamó: «si eso es santo o no, lo ignoro; lo dejo al juicio de los hombres de la Iglesia». Los ministros de la Iglesia fueron los crueles perseguidores, y con las rapiñas acumuladas de los despojos de los judíos se construyeron varias iglesias. El edicto de expulsión de judíos lo extendió el rey, por consejo de Capistrano, a otras ciudades.

Polonia, paraíso de los hebreos allí residentes y refugio de los perseguidos en otros países, se convirtió en poco tiempo, por obra y gracia de la intervención de Capistrano —dice Graetz²³— en un verdadero infierno. La intervención hebrea en la vida económica era de vital interés para el país, dada la peculiar constitución de la sociedad polaca, haciendo los judíos de intermediarios indispensables entre las dos clases, nobles y siervos. El rey Casimiro IV amplió mucho los privilegios de que ya disfrutaban los judíos con sus antecesores. Pero la oposición de ese mismo rey a la Iglesia, pretendiendo coartar las actividades del clero, le perdería. Surgieron dificultades entre Casimiro y Prusia, y la Iglesia polaca negó su apoyo al rey. Este viéndose indefenso, tiene que sucumbir ante las proposiciones del obispo de Cracovia, Olesnichi, que le acusaba de protector de judíos y le negaba el derecho de poder legiferar libremente en materias que tocan a la religión cristiana. El obispo hace venir a Cracovia a Capistrano, el «cazador de herejes y judíos», quien entra en la capital como vencedor y con plenos poderes en su cargo de Inquisidor en contra de husitas y de judíos. En 1454, son revocados todos los privilegios detenta-

²² G. GRAETZ: *Hist. Jews*, l. c., p. 262.

²³ G. GRAETZ: *Hist. Jews*, l. c., p. 263.

dos por los judíos y aparece Capistrano victorioso en toda la línea, precisamente en el país donde los judíos, durante siglos, se habían considerado como en su propia patria.

2. *Los historiadores cristianos.*

Hemos expuesto brevemente la actividad antijudaica de San Juan de Capistrano vista con ojos de historiadores hebreos. Salvo ligeras discordancias, todas sus relaciones están cortadas por el mismo patrón. Es de lamentar que no presenten documentadas todas sus afirmaciones para poder compulsar y valorizar sus fuentes. Veamos ahora lo que escriben los historiadores cristianos sobre el mismo tema.

a) *Los Bolandistas.*

Los *Bolandistas*, además de haber compuesto una amplia y detallada biografía de San Juan de Capistrano²⁴, tienen especial interés por habernos legado las tres vidas del Santo escritas por los compañeros del mismo en las tareas apostólicas, Cristóbal de Varese, Nicolás de Fara y Jerónimo de Udina, testigos por lo tanto de los hechos de nuestro hombre. Sólo Nicolás de Fara y Cristóbal de Varese hacen mención de los judíos en relación con el Santo de forma muy parca, pero que, en lo esencial, confirman los hechos expuestos anteriormente, entresacados de las obras de autores hebreos.

Nicolás de Fara²⁵ habla de la discusión pública habida con ocasión del jubileo romano de 1450, entre el Rabino Gamaliel —que Fara llama «Gagellum»— y Juan de Capistrano, y que tuvo como resultado la conversión del Rabino y de cuarenta judíos más²⁶. Con ocasión del viaje de Capistrano a Alemania, inserta

²⁴ LOS BOLANDISTAS: *Acta Sanctorum*, Parisiis et Romae 1869, *octobris* 10, pp. 291 ss.

²⁵ LOS BOLANDISTAS: *Acta Sanctorum*, l. c., pp. 449 ss.

²⁶ BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c. p. 449. Este mismo hecho lo menciona L. PASTOR en su *Historia de los Papas* (t. I, vol. II, p. 90), constituyendo el único acontecimiento de Juan de Capistrano con relación a los judíos que mereció la atención del célebre historiador.

Fara²⁷ el hecho de la hostia profanada —Fara dice que eran nueve las formas consagradas— por el rico judío de Breslau:

«...seniores iudaeorum super pannum lineum ponentes - hostias singuli virgas habentes, impurissimis et scelestissimis manibus percusserunt dicentes: «Hic est Deus christianorum, hic (saepius replicando) est Deus christianorum...»

La sangre brotó de las sagradas formas y manchó el paño que las envolvía. Revelado el hecho —«quod diu celatum esse, divina iustitia non pertulit»—, fueron llevadas muchas familias a la cárcel, y, mediante penas y torturas a que fueron sometidas por Capistrano, se pudo sacar la verdad.

Nada más nos dice Nicolás de Fara de las relaciones de San Juan de Capistrano con los hebreos, pero Cristóbal de Varese es mucho más explícito en este sentido. Comienza por señalar el celo denodado con que Capistrano luchó en contra de los judíos, herejes y cismáticos, apuntando la razón de ello. A los «perfidissimi iudaei», a causa de su malicia y dureza de corazón

«...tanta super eos indignatione movebatur, quod eos, si possibilitas affuisset, a toto christianorum populo repulisset...»²⁸.

Una sola cosa retenía a Capistrano en la ejecución de sus sentimientos: el que los judíos eran testimonio viviente de lo que hicieron con Cristo, al crucificarle, y también el hecho de que la Iglesia les permitiera vivir entre los cristianos, sujetos no obstante a ciertas leyes y normas de convivencia mutua.

Capistrano era insobornable cuando observaba en las ciudades por donde pasaba que las normas eclesiásticas sobre convivencia con los judíos no se ponían en práctica, y sobre todo

«...si contra ea [*normas*], sive per principes, sive per praelatos, sive civitates, sive per alios quoscumque privilegiatos fieri intelligeret, non attendens personas, principum sive aliorum, sed zelo populi christiani armatus, contra principes, contra praelatos, contra cives exclamabat, et talia nullo modo fieri declarabat. Et si praedicatio publica non sufficiebat, personaliter principes et civitates adibat saepenumero et iam cum lacrymis eos rogans, ut christianos

²⁷ BOLANDISTAS: *Acta Sancti.*, l. c., p. 467.

²⁸ BOLANDISTAS: *Acta Sancti.*, l. c., p. 499.

baptismate Christi signatos, ab infidelibus iudaeis molestari non permitterent...»²⁹.

Logró arrancar en muchas ciudades de las garras usureras de los judíos, a multitud de cristianos, e hizo desaparecer los privilegios de que gozaban los hebreos. Cuando se encontraba con grandes aglomeraciones de judíos, les predicaba y demostraba la falsedad de sus creencias. Si prestaban su asentimiento a la verdad cristiana, los bautizaba, como lo hizo con el Rabino de Roma, pero

«...si, ut praefatum est, iudaeos leges sibi traditas non servantes, aut christicolae aggravantes, indicibili fervore persequeretur: unde multis civitatibus eos expelli, aut alias puniri fecit...»³⁰.

Las palabras de Varese no necesitan comentario para darse perfectamente cuenta de su alcance y de la importancia que daba Capistrano a su misión entre los hebreos, confirmando por otra parte lo dicho por los autores judíos que aducimos anteriormente.

También relata Varese el «asesinato ritual» efectuado por los judíos de Breslau en la persona de un niño cristiano, y del cual hablan los asimismo autores judíos, aunque tachándolo de pretexto inventado por San Juan de Capistrano para poder perseguir a los hebreos de aquella ciudad. Varese atestigua que Capistrano fue encargado de juzgar a los judíos por tamaño crimen, se condenó a cuarenta de ellos a morir en la hoguera y se exiló a muchos otros. Las consecuencias de este duro proceder provocaron entre los judíos el pavor que era de prever, y que también Varese hace constar, confirmando una vez más las noticias de autores judíos:

«igitur universi iudaei, solo eius nomine audito, vehementer pavebant. Aliquando ei prae timore munera offerebant sed ipse subridens, ea capere nolebat ac recusabat...»³¹.

²⁹ BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c., p. 499.

³⁰ BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c., p. 499.

³¹ BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c., p. 499.

A pesar de toda esa dureza con los hebreos, la principal y continua preocupación del Santo era la lucha contra los herejes:

«haereticos eo magis, quam iudaeos, insequabatur quod eos Ecclesiae Dei plus nocere cognoscebat...»³².

b) *Anales de Wadingo*.—Esos hechos de Capistrano son corroborados por otros autores cristianos, franciscanos igualmente. Los *Anales de Wadingo*³³ insertan la conversión del Rabino de Roma, Gamaliel, y se paran de igual forma a narrar la profanación de las sagradas formas, ocurrida en Breslau³⁴. Merece especial atención otro hecho de Capistrano, narrado ciertamente por otros autores cristianos y judíos, pero que en Wadingo hace entrever mejor el estado de ánimo de los judíos ante las investigaciones inquisitoriales y castigos impuestos por Capistrano. De faltar el testimonio de Wadingo, sería difícil creer a los escritores judíos que afirman que el suicidio fue uno de los medios de que se valieron los judíos para escapar a las iras del franciscano. Efectivamente, aquel escribe que

«...magister synagogae se strangulavit, aliosque habuit imitatores...»³⁵.

Pero a renglón seguido añade que el padre de Ladislao, Alberto César, por haber los judíos cometido un crimen parecido al de Breslau, es decir, la profanación de las hostias consagradas y el de «asesinato ritual»,

«...ob simile facinus duo milia iudaeorum una inclusa domo, flammis consumpsit...»³⁶.

No era, pues, San Juan de Capistrano el más cruel en la imposición de torturas y castigos.

c) *G. Hofer*.—La obra más importante y documentada so-

³² BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c., p. 499.

³³ WADINGO: *Annales Ordinis Fratrum Minorum*, Tomos X, XI y XII.

³⁴ WADINGO: *Annales*, t. XII, p. 64-XIII.

³⁵ WADINGO: *Annales*, t. XII, p. 142-XXVI.

³⁶ WADINGO: *Annales*, t. XII, p. 142-XXVI.

bre la figura de Juan de Capistrano en sus múltiples facetas, es quizás la reciente del alemán G. Hofer³⁷. A través de sus capítulos se pueden espigar datos interesantes sobre la cuestión judía en relación con el Santo. Los muchos Archivos civiles y eclesiásticos consultados por el autor en Italia, Alemania y otras regiones, testigos de las actividades de Juan de Capistrano, le dieron ocasión para documentarse directamente sobre su pretendido antisemitismo.

Y así se puede rectificar y completar lo antes expuesto por los historiadores hebreos sobre lo sucedido en el Reino de Nápoles, la influencia de Capistrano sobre los ánimos de los Romanos Pontífices, su predicación de Cuaresma en Roma y la consiguiente conversación del Rabino de la ciudad, como también sus actuaciones en Austria y Alemania.

Al parecer, los judíos gozaban de muy buena situación en el Reino de Nápoles. Roberto el Sabio de Nápoles (1309-1343) había aplicado rudamente las leyes canónicas sobre relaciones entre hebreos y cristianos. Pero Ladislao (1400-1404), por el hecho de que los hebreos eran fuente inagotable de ingresos pecuniarios, les había concedido innumerables privilegios contrarios a estas disposiciones eclesiásticas. A partir de aquí, la región de los Abruzos, sobre todo en las ciudades de Sulmona, Aquila y Lanciano, se convierte en el paraíso de los judíos, gozando plenos derechos de ciudadanos, sin cortapisa alguna que limitase una amplísima libertad en el comercio³⁸. La reina Juana II confirmó este estado de cosas instaurado por su hermano Ladislao.

Juan de Capistrano era oriundo precisamente de los Abruzos, de la diócesis de Sulmona, centro de vida y cultura hebraicas de Italia. Si antes había levantado la voz ante Martín V para protestar por el incumplimiento de las disposiciones canónicas respecto de los judíos de Roma³⁹, no cabe duda que pretendería hacer otro tanto en su patria. Y la ocasión se le presentaría inmejorable.

En efecto, a principios de 1427 surgieron rivalidades entre las ciudades de Lanciano y Ortona. Parece que tenía algo que ver

³⁷ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano. Una vita spesa...*, ya citada anteriormente.

³⁸ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 151.

³⁹ Cf. la nota (13) de este mismo estudio.

en ello la mano sombría de los judíos. Capistrano fue uno de los llamados a restablecer la buena vecindad entre dichas ciudades, y en las nuevas ordenaciones trató con dureza a los judíos de Lanciano. Les señala como único lugar de habitación su *ghetto*, les limita la libertad en el comercio y aun obtiene la expulsión de cierto número de comerciantes desbaratando así la preponderancia de que gozaban⁴⁰.

Capistrano no imponía leyes nuevas, es cierto. Las leyes romanas respecto a los judíos, sobre todo en la limitación de su comercio, siguieron en vigor durante la Edad Media, aun cuando su ejecución se relajase con frecuencia, como era el caso precisamente en los Abruzos durante este tiempo. Desde muy antiguo se había establecido aquí una fuerte población judía oriental, y más tarde los prófugos hebreos, españoles y portugueses la habían incrementado. La legislación eclesiástica tenía que atender tanto a la protección de los hebreos, ante posibles persecuciones de fanáticos cristianos, como a la protección de los mismos cristianos expuestos al maléfico influjo y predominio económico de los hebreos. Generalmente, repugnaba a la conciencia cristiana cualquier predominio de los hebreos sobre los católicos. Para Juan de Capistrano era «cosa absolutamente insoportable» ver al pueblo cristiano al servicio de los judíos⁴¹.

Por eso levantó la voz en contra del abandono en que estaban las leyes eclesiásticas en el reino de Nápoles, tal como lo había hecho antes en Roma. Al tener que intervenir en la paz y reconciliación de las dos ciudades mencionadas, se había informado ampliamente de lo que sucedía con los judíos y de su participación en las revueltas, y como consecuencia se presentó ante Juana II exigiendo el cumplimiento de lo establecido sobre relaciones entre hebreos y cristianos. El resultado de su intervención fue el decreto del 3 de mayo de 1427, del cual hablan los historiadores hebreos.

Capistrano fue el encargado de hacer ejecutar este edicto de la reina Juana y de castigar a los refractarios. Todos los privilegios concedidos por Ladislao y confirmados por su hermana Juana eran revocados por esta reina. Bajo pena de confiscación de

⁴⁰ G. HOFER: *Giovanni i da Capistrano...*, p. 150.

⁴¹ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 151.

bienes, debían ser presentados esos privilegios a Juan de Capistrano para su destrucción. Las autoridades civiles debían cooperar a la puesta en marcha de estas decisiones⁴². Con tales poderes en la mano, el franciscano pensó sin duda poder llegar a la ejecución perfecta de la legislación respecto a los judíos, pero los años venideros serán su desilusión en este sentido. No era fácil atacar a los judíos de los Abruzos. En efecto, éstos recurrieron al Papa por medio de su procurador Vitale d'Angelo d'Abramo di Aquila y de Salomon di Ventura di Agni, médico personal e íntimo de Martín V. Y el 20 de agosto del mismo año ya se publicó otro decreto restableciendo los privilegios suprimidos. En dicho decreto, la reina Juana II declara abiertamente que todo lo hecho anteriormente había sido a instigación de Juan de Capistrano⁴³.

A pesar de todo ello, el Santo es incansable en su labor misionera y en el mantenimiento de su ardor por el cumplimiento de las leyes eclesiásticas. Veinte años más tarde, muerto Eugenio IV y después de los desórdenes acaecidos en el intervalo en el Reino de Nápoles, se aprovecha de la nueva paz para exigir la puesta en vigor de las leyes canónicas respecto a los hebreos. La bula de Nicolás V, de 23 de junio de 1447, relativa a los hebreos, es debida sin duda a las instancias del franciscano. En ella les declara culpables de interpretar a su gusto los privilegios que les habían sido concedidos, y también de daños y usurpaciones cometidos a costa de los cristianos. El decreto era tan duro con los judíos que, de ser llevado a cabo a la letra, supondría la ruina total de los mismos en Italia⁴⁴. Pero se puede dar como seguro que no se llevaron a efecto tales disposiciones. De hecho, era fácil conseguir una disposición rigurosa contra los judíos, pero su ejecución siempre encontraba dificultades, ya que las autoridades subordinadas, y aun los mismos preladados de la Iglesia, hallaban in-

⁴² G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 152.

⁴³ Se equivoca por tanto WADINGO (*Annales*, t. X, p. 114) al afirmar que Juan de Capistrano había sido llamado a Nápoles por Juana II. Cf. G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 153.

⁴⁴ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 300 ss.

variablemente una escapatoria a su cumplimiento, por motivos personales egoístas la mayoría de las veces⁴⁵.

También prueba documentalmente Hofer el caso de la conversión del Rabino romano Gamaliel⁴⁶ y las actividades de Capistrano entre los judíos de Centro-Europa⁴⁷.

Merece especial atención la documentación recogida sobre la profanación de hostias consagradas en Breslau, en 1452, caso tan aireado por los historiadores hebreos para recriminar a Capistrano. Los documentos que exhumó Hofer de los Archivos demuestran que un ciudadano polaco de la localidad de Langewiese, cerca de Oels, no distante de Breslau, fue acusado de haber robado en una iglesia hostias consagradas, instigado por el rabino principal de la ciudad. Las hostias fueron luego golpeadas bárbaramente —según la acusación— y de ellas manó sangre. El rey Ladislao envió dos representantes para que investigaran sobre el caso. Eran Segismundo Potembrunner y Osvoldo Reicholf. Los acusados fueron encarcelados y uno de los principales, Meyer, se suicidó en la cárcel.

Juan de Capistrano no se encontraba por aquellos días en la ciudad, pero, fuera por un motivo o por otro, lo cierto es que en ella se presentó cuando la cuestión estaba al rojo vivo. Enterado de lo sucedido, su primera intervención se limitó a pedir reserva y prudencia a los responsables de la investigación. No obstante, el obispo de Breslau aconsejó al rey Ladislao que el proceso se llevase a cabo antes de que Capistrano saliese definitivamente de la ciudad. De esta forma, el Santo, voluntaria o involuntariamente, se vio envuelto en la tarea de la búsqueda y castigo de los culpables. Los sospechosos, según los métodos de la época, fueron sometidos a tortura y una judía conversa agravó la ya precaria situación de los judíos al acusar a su misma padre de haber cometido un delito semejante con anterioridad al caso que se estaba juzgando. Consecuencia de todas estas acusaciones fue una dura y violenta represión por parte de las autoridades en contra de la

⁴⁵ Como ejemplo de la ineficacia de estas disposiciones contra los judíos está el de Ancona, en donde no surtieron efecto alguno debido a la posición negativa de autoridades y prelados (Cf. G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 301, nota 67).

⁴⁶ G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 316.

⁴⁷ G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 338.

comunidad hebrea. ¿Qué participación corresponde a Capistrano en la adopción de tales castigos?⁴⁸.

II. ¿JUAN DE CAPISTRANO ANTISEMITA?

1. *La realidad de los hechos.*

Hasta aquí la relación de los hechos. Hay concordancia casi absoluta entre los historiadores hebreos y cristianos, si bien es necesario aquilatar las causas que motivaron tales hechos y también sopesar la responsabilidad que corresponde a Juan de Capistrano. Esto puede hacer cambiar el panorama, si no radicalmente, al menos dándole un tinte menos sombrío y desolador.

Los historiadores judíos insisten constantemente en que Capistrano forzó la voluntad de los Papas —tan benévolos en general con los hebreos— a que dictasen leyes antisemitas, y, lo que es peor todavía, que buscaba personalmente su puesta en práctica con todo rigor. En cambio, los tres biógrafos franciscanos, citados antes, dejan entrever —si no lo dicen claramente— que su conducta con los judíos y herejes estaba regulada por el mandato expreso de los Romanos Pontífices, haciendo con ello tal vez violencia a sus propios sentimientos, más rígidos en este aspecto⁴⁹.

La «degitimidad oficial» de la conducta de Capistrano al obrar de esta forma con los judíos, pese a que esta delegación oficial pudiera ser arrancada a la voluntad de los Papas por medios más o menos disimulados, es irrefutable. El pudo, es cierto, informar de las relaciones entre judíos y cristianos con intenciones particulares bien definidas, resaltando lo que más le interesaba para la obtención de los Pontífices de lo que el creía ser un deber suyo, ya que esto último no puede ponerse en duda, su decidida voluntad en servir la causa de Dios sin cometer injusticias, como se verá más adelante.

Las delegaciones papales en Capistrano y sus nombramientos

⁴⁸ G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 515.

⁴⁹ Anteriormente se citan palabras de Cristóbal de VARESE (Bolandistas, *Acta Sanct.*, p. 499), en donde se da cuenta de la indignación del Santo ante la malicia y durez de corazón de los judíos, tanto que, si estuviera en su poder, los eliminaría, exilándolos, de todo el orbe católico. Ya veremos en qué sentido han de entenderse estas palabras en su boca.

como Inquisidor, con todos los cargos y deberes a que esto daba lugar, nos constan por diversos conductos. Escojo una sola Bula, la del año 1447, de Nicolás V, ya que ella nos centra sobre todo en la cuestión judía⁵⁰.

En dicha Bula Capistrano es nombrado Inquisidor general en contra de fraticelos, judíos y sarracenos. El texto es amplio. En primer lugar, se expone el mal uso que los judíos han hecho de los privilegios que les confirieron los Papas Martín V y Eugenio IV, y que motiva en Nicolás V su revocación, sancionando que, en adelante, los cristianos no coman, no cohabiten, no se hagan curar por judíos, no ejerzan estos cargos públicos, no trabajen en compañía de los cristianos, no puedan ser testadores ante cristianos, no construyan nuevas sinagogas ni reparen las antiguas, que se encierren en sus barrios durante los días de la Semana Santa... Y para que todos estos decretos sean cumplidos con escrupulosidad, la misión inquisitorial es confiada a Juan de Capistrano con palabras que lo concretan todo y determinan⁵¹.

La «legitimidad» de su actuación queda efectamente justificada, tanto en este caso como en otros en que le fueron concedidas las mismas facultades. ¿Se excedió en el uso? Las condenas a que su acción inquisitorial dieron lugar, eran o estaban dentro del derecho judicial del Medioevo; añadamos —aunque ello sea secundario en la cuestión— que él siempre recurrió al brazo secular para la ejecución de las sentencias.

Falta saber si las investigaciones y perquisiciones inquisitoriales sean llevadas con seriedad, con vistas a evitar fraudes, excesivo

⁵⁰ Cf. WADINGO: *Annales*, t. XI, p. p. 280-283. Las Bulas de Martín V nombrándole Inquisidor para Italia «et quaslibet alias mundi partes», en el tomo X, p. 166-XXX-XXXI; y la de Eugenio IV, en 1432, en el tomo X, p. 191-IX.

⁵¹ ...«Et quia parum iura condere, nisi per aliquem executioni debitae demandentur, dilectum filium Fratrem Ioannem de Capistrano, Ordinis Minorum professorem, omnium praedicatorum executorem, auctoritate apostolica deputamus, instituimus et ordinamus; concedentes eidem plenam et liberam potestatem, tam per se ipsum, quam per idoneos Religiosos sui Ordinis vel alterius, per eundem, cum sibi visum fuerit, deputandos, inquirendi, admonendi, exhortandi et sollicitandi Principes et Praelatos, et Dominos tam ecclesiasticos quam saeculares praedictos, ut omnia et singula praedicta faciant diligentius observari: quibus in aliis arduis negotiis, seu alias negligentibus, seu ultra praedictum terminum retardantibus, ipse idem dilectus filius Ioannes de Capistrano, per se vel per suos deputandos, procedere valeat, et ea executioni debitae effectualiter demandare» (Cf. WADINGO: *Annales* t. XI, p. 280).

celo, venganzas personales, injusticias, etc. Dada la personalidad y rectitud del Santo, bien probadas en todos los asuntos a él confiados y de mayor transcendencia sin duda que la cuestión judía, se debe descartar la insinceridad y mala voluntad en su proceder.

Ahora bien, estigmatizarlo como perseguidor de los hebreos por predicar y hacer poner en práctica unas leyes que trataban de regular las relaciones entre ellos y los cristianos, es desconocer el fondo histórico de la legislación contra los judíos, como dice Hofer⁵². Hay que aclarar de una vez para siempre que la lucha de la sociedad medieval cristiana contra los privilegios concedidos por los príncipes y nobles a los hebreos, no provenía tanto de una oposición a la abertura hacia principios humanos más elevados cuanto de una protesta contra cálculos egoístas y pecuniarios. En las concesiones de libertad a los judíos, los príncipes se hacían pagar bien por aquéllos. Y esto no era ningún secreto ni para el pueblo ni para Juan de Capistrano⁵³.

No será, sin embargo, inútil subrayar que no pocos predicadores de aquel tiempo, franciscanos en gran parte, se excedieron, directa o indirectamente, en la pretensión de hacer cumplir esas

⁵² G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 532.

⁵³ El capuchino Vitales BANAZEK, en su libro *St. Lawrence's work for the Jews*, para mejor dar a conocer el comportamiento de San Lorenzo de Brindis con los judíos, hace unas disquisiciones históricas sobre la conducta de la Iglesia Católica y de la Orden Franciscana con los hebreos durante la Edad Media, valiéndose para ello de noticias del estudio del P. BROWNE, *Die Judenmission im Mittelalter und die Päpste* (en MISCELLANEA HISTORIAE PONTIFICIAE, vol. VI, Roma, 1942). BANAZEK saca en conclusión que es necesario hacer una clara distinción entre los documentos de los Sumos Pontífices y las acciones de los fieles y del clero. Muchos frailes menores, directa o indirectamente, «adversabantur iudaeis» y excitaban las turbas con sus sermones y escritos, en los cuales se tenía por cierto que los judíos profanaban las especies eucarísticas y hacían otras fechorías. Ya veremos que este no era el caso de nuestro Santo.

En otro trabajo del P. BROWNE, *Die Judenbekämpfung im Mittelalter* (en ZEITSCH. F. KATH. THEOL. 62 (1938) 196-231; 349-384) se estudia la actuación de Bertoldus Ratisbonensis. Jacobo de la Marca, Pedro Olbigoyen Navarrese, Roberte de Lecce y de nuestro Juan de Capistrano. La información sobre este último se la proporciona la citada obra de G. HOFER. Frente a la rigidez de estos franciscanos, contrasta la afluencia de San Lorenzo de Brindis en el trato con los judíos. No olvidemos, sin embargo, que este santo es de una época bastante más tardía, ya en pleno Renacimiento, y que la mentalidad en el trato con gentes de otra religión, había cambiado mucho en el seno de la Iglesia, sin querer con ello restar mérito a San Lorenzo.

leyes canónicas, tanto que algunos se hicieron merecedores de la reprehensión por parte de las autoridades eclesiásticas⁵⁴.

Tampoco es lícito camuflar el celo ardoroso de Juan de Capistrano en sus predicaciones en contra del pecado y el vicio —entre los cristianos—, contra las ideas protestantes —husitas sobre todo— y en el cumplimiento de la legislación acerca de los hebreos. Se ocupó mucho de los hebreos en su predicación, y les hacía asistir a sus sermones, especialmente dedicados a ellos como estaba ordenado, sobre todo en las ciudades donde eran numerosos, sea en Italia o en Germania. Pero es falso «que en el púlpito excitara las pasiones del pueblo cristiano contra ellos»⁵⁵. Esta acusación arrancó, en su origen, de unas palabras del Santo en que mostraba su deseo de que fueran exterminados los hebreos, pero —como se verá luego— es necesario conocer las circunstancias en que fueron pronunciadas para poder enjuiciarlas debidamente.

Otro aspecto de la cuestión que debe estudiarse con detenimiento es el de la eficacia lograda en las predicaciones y atribuciones de Juan de Capistrano, que no aparece tan clara como la quieren ver los historiadores hebreos. En la revisión, hecha antes, de la literatura hebraica y cristiana, se vio lo poco que logró en Italia, a pesar de haber conseguido en un principio la supresión de los privilegios ilegales de que gozaban los hebreos. Y menos consiguió en Germania de amigos tan conocidos de los hebreos como el Emperador Federico III y Casimiro IV de Polonia, que recibían pingües rentas de sus concesiones. Sólo casos aislados se pueden citar para probar cierta eficacia en la labor de Capistrano con los judíos⁵⁶. Afirmar con Graetz que su actividad antijudaica fue causa de profundas heridas al pueblo hebreo en distintas naciones, es por lo menos exagerado⁵⁷. Los cristianos de los pueblos por donde pasaba el Santo predicando, conocedores del rigor con que exigía el cumplimiento de las leyes con los judíos, pudieron en más de una ocasión maltratar injustamente la comu-

⁵⁴ Cf. nota anterior y HEBELE, *Hist. des Conciles*, p. 51.

⁵⁵ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, pp. 527-28.

⁵⁶ Sin embargo, se le han achacado otros falsamente, como algunos en Würzburg, Baviera y Erfurt de Moravia (Cf. G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 531, nota 245).

⁵⁷ G. GRAETZ: *Hist. Jews*, p. 192.

nidad judaica, sirviéndose de él como pretexto. Debido tal vez a ello, el pueblo y autoridades hebreas temían su presencia, como lo prueba el hecho de que en alguna ocasión trataron de sobornarlo⁵⁸. Con todo, lo visto no conduce más allá del poder probar que Juan de Capistrano fue un infatigable predicador por el cumplimiento de las leyes canónicas sobre relaciones entre cristianos y hebreos, que no tenían por qué conducir a revueltas sangrientas.

2. *Causas que motivaron la posición de Capistrano.*

Sólo a partir del estudio de los sermones de Juan de Capistrano se puede comprender el porqué de su afán y perseverancia en el restablecimiento y ejecución de las leyes eclesiásticas respecto a la convivencia de hebreos y cristianos en aquella sociedad del Medioevo.

El móvil en que descansa la actuación de Capistrano con los hebreos es de índole totalmente religiosa. Recogiendo todas sus expresiones sobre la cuestión hebrea, dice Hofer⁵⁹, se ve con claridad que toda su hostilidad —si es lícito servirse de esta expresión— contra los judíos asienta sus más profundas raíces en la naturaleza de su religiosidad.

Juan de Capistrano estaba imbuído del pensamiento de Rey y Reino cristiano. Cristo es el Rey y la Iglesia el Reino de Dios en la tierra. A partir de este binomio se puede llegar a la explicación de toda su actividad apostólica. Cristo es el centro, el Rey de la Iglesia que El mismo había fundado sobre la tierra. Todos los enemigos de este Reino debían ser perseguidos según el espíritu de la época: enemigos internos, es decir, los vicios y pecados de los cristianos, las ideas heréticas de los husitas y fraticelos; enemigos externos, los turcos, hebreos, etc. Contra todos ellos se levantó el ardor profundamente religioso y tenaz del franciscano.

La extensa y multiforme actividad apostólica del Santo es índice de la importancia que concedía a cada uno de esos enemigos del Reino de Cristo. Su dedicación a la cuestión hebrea no es persistente ni ocupa el lugar más destacado en su vida. Y tanto es así, que, como vimos, alguno de sus biógrafos ni la menciona.

⁵⁸ Cf. de VARESE en los BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c., p. 499.

⁵⁹ G. HOBER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 529.

De todas formas, Capistrano veía en los judíos a los descendientes de la raza de los que asesinaron al Rey. Para él todos los hebreos habían heredado de sus padres e odio mortal hacia los cristianos, y, si pudieran lograrlo quedando impunes, darían libre curso a la enemiga que escondían en su interior. Basaba sus suposiciones en el texto del Talmud, que contiene frases incitantes al asesinato de los cristianos, cuando ello fuera posible. De esto estaba persuadido⁶⁰.

Por esta razón, al decir de Varese, si estuviera en su poder, habría desterrado de los países cristianos a todos los hebreos. De esta asección parte sobre todo la fama de fanático enemigo de los hebreos de que viene gozando. Soportaba, en efecto, de mal grado que a este pueblo deicida se le debiera conceder en los países del Reino de Cristo permanencia y tolerancia, aunque, por razones teológicas⁶¹, tuviera que conformarse con las circunstancias. Pero que los hebreos llegasen a dominar y a tener a su servicio a los cristianos, era algo que no podía tolerar su orgullo de cristiano. Ni siquiera quería que los cristianos comiesen con los judíos, ya que si estos no admitían probar manjares cocinados por cristianos, ¿cómo los cristianos iban a rebajarse a tomar los codimentados por manos hebreas?

Una prueba más de que la cuestión hebrea tenía para Capistrano un matiz netamente religioso la encontramos en el testimonio de Varese. Bastaba que los hebreos, asevera su biógrafo⁶², se convirtieran al cristianismo para que el santo no hiciera ya distinción alguna entre hebreo y cristiano originario de país católico. Y aun solía protestar en el púlpito de amar a los judíos, oyentes de la palabra de Dios, pero aun no convertidos, como nuestros más próximos parientes⁶³. Hay que descartar, pues, ante esta actitud, todo *sentimiento racial antisemita* en Juan de Capistrano.

En primer lugar buscaba la conversión de los hebreos para unificar el Reino de Cristo y eliminar «espiritualmente» a los enemigos. Con la conversión, el problema estaba resuelto para él. Y por ello se esforzaba en predicarles directamente, obligándoles

⁶⁰ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 529.

⁶¹ Cf. de VARESE, en los BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c., p. 499.

⁶² BOLANDISTAS: *Acta Sanct.*, l. c., p. 499.

⁶³ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 528.

a la asistencia de sus sermones, conforme a las disposiciones eclesiásticas, sobre todo del Concilio de Basilea.

Téngase en cuenta, sin embargo, que a pesar de su celo por la conversión de los judíos, nunca permitió que se les forzara a recibir el bautismo, proclamándolo en sus sermones como principio básico, de lo cual es ejemplo el pronunciado en Nüremberg⁶⁴: no se les podía obligar por la fuerza a creer en Cristo, y sí se les debía exhortar con benevolencia, observando los decretos de la Iglesia a este respecto.

Para los obstinados, aferrados a su religión, Juan de Capistrano exigía la sumisión a las leyes canónicas de la época, sobre todo en lo que atañe a la separación de ambas comunidades, cristiana y judía. También en esto era intransigente, protestando ante el Papa de la inobservancia cuando lo creía necesario, delatando a las autoridades responsables de privilegios a judíos contrarios a lo establecido por la Iglesia y que amenazaban con su conducta destruir poco a poco las medidas protectoras hacia los cristianos. Tal vez estuviera su proceder en contra del sentir de muchos de su tiempo, cuyos sentimientos, sin embargo, no tenían origen en un depurado humanitarismo, como se señaló anteriormente.

Por lo demás, no era él el único en querer y buscar el cumplimiento de estas leyes eclesiásticas. Era algo que entraba en el carácter reformista de su tiempo. Se intentaba hacer desaparecer el libre arbitrio en la aplicación de las leyes sobre los judíos por parte de las autoridades competentes⁶⁵. El Concilio de Basilea reclama con insistencia el recuerdo de tales disposiciones canónicas, y por otra parte Roma hubo de mitigar en alguna ocasión las medidas rigurosas del Cardenal de Cusa con los hebreos⁶⁶.

Es cierto, no obstante, que, al querer encuadrar a los hebreos dentro de los límites que les concedía la legislación especial para ellos, Juan de Capistrano desplegó una energía y actividad poco comunes. El origen está en su propio temperamento. Todo lo que emprendía, lo hacía con el mismo ardor y tesón. Sus mismos hermanos de hábito son testigos de la rigidez por él empleada en la

⁶⁴ G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 528, nota 237.

⁶⁵ G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 529.

⁶⁶ G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 529, nota 238.

reforma de la Orden. Ni los mismos Papas se vieron libres de la intervención enérgica y dura del Santo. Y este proceder, tenaz e insobornable, fue causa de temor en las comunidades hebreas. Ni siquiera puede achacársele al obrar así —dice Hofer— que le moviera una especie de «pedantería jurídica», sino más bien un afán, tal vez excesivo, de evitar las consecuencias peligrosas que pudieran originarse de unas relaciones demasiado estrechas entre cristianos y hebreos, motivo y base de toda la legislación relativa a los hebreos, en la cual se mostró aun más riguroso Santo Tomás de Aquino⁶⁷.

Otra posible causa de la posición de Juan de Capistrano en favor de la observancia de la legislación sobre los judíos la constituiría la unión frecuente y estrecha de los hebreos con los herejes de aquella época. Una de las principales ocupaciones del Santo fue, en efecto, la lucha contra las ideas heréticas de husitas y fraticelos. Y esa unión de hebreos y herejes la dejan entrever los mismos escritores judíos⁶⁸. Vernet afirma que los judíos y herejes se aliaron alguna vez contra el cristianismo. El entendimiento entre ellos era tanto más fácil cuanto que algunas sectas, como la de los valdenses, albigenses o cátaros, judaizaban sin mayores dificultades. Es muy probable que fueran cátaros judaizantes los circuncisos que afirmaban que la ley de Moisés debía ser observada a la letra, a excepción de los sacrificios cruentos, que rechazaban además la Santísima Trinidad, la divinidad de Cristo y la Iglesia. No es nada imposible que a su vez estas sectas hayan ejercido cierta influencia sobre los judíos. Judíos y herejes intimaban sobre todo en el Mediodía francés y otras regiones. Felipe el Hermoso, en un «mandement» de 6 de junio de 1299, condena a los judíos que escondían a los herejes fugitivos. Y ya muy cerca del tiempo de Capistrano, en 1425, el duque de Baviera castigó a los hebreos de su territorio que habían suministrado armas a los husitas en sus lucha contra los cristianos. Lucas de Tuy había y a de-

⁶⁷ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 529.

⁶⁸ En efecto, G. GRAETZ (*Hist. Jews*, p. 265) afirma que el clero de Polonia se puso en contra de su rey Casimiro IV por el apoyo prestado a herejes y judíos. Y la ENCICLOPEDIA JUDAICA-CASTELLANA (art. *Alemania*, t. I, p. 172) consigna que los males acaecidos a los judíos alemanes por causa de las prédicas de Capistrano «son un ejemplo de las consecuencias que tuvo para los judíos la lucha de Roma contra luteranos y husitas...».

nunciado que muchos herejes se presentaban como judíos para propalar con más seguridad sus doctrinas, pues los príncipes y jueces eran favorables a los judíos, tratándolos como familiares y amigos⁶⁹.

La unión, sea por una u otra razón, de judíos y herejes no era del dominio privado, al parecer. Y el gran debelador de los herejes, Juan de Capistrano, pudo muy bien ver en los judíos un obstáculo más en la consecución de sus fines antiheréticos. Esto no es, ni de lejos tal vez, el motivo fundamental de su ardor apostólico entre los hebreos, pero pudo cooperar en el ánimo del franciscano para lanzarse en esta empresa.

3. Conclusión.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, es posible establecer un juicio ecuánime sobre la posición de Juan de Capistrano en la cuestión hebrea. A pesar de todas estas razones, nuestra mentalidad actual se muestra reticente y aun acusadora de sus actividades en torno a los judíos, por cuanto tuvieron en alguna ocasión consecuencias desagradables. No olvidemos, sin embargo, que antes de formular alguna de esas acusaciones, es necesario situarse en el medio ambiente y espíritu del mundo de entonces. Además, como se dijo anteriormente, Juan de Capistrano no participó ni excitó a la matanza de judíos, como algún autor lo ha afirmado. Ni siquiera tuvo éxito en su predicación contra los privilegios concedidos de forma ilegal.

Y aun concediendo que haya podido extralimitarse en su actuación, siempre subsiste la posibilidad de que Juan de Capistrano fuera víctima en algún caso del odio antijudío reinante en la época⁷⁰. Los mejores y más nobles espíritus no siempre están libres de los prejuicios que dominan una generación. En un ambiente de esta naturaleza, los delitos de uos cuantos puede conducir a declarar culpable a todo un pueblo, y, dentro de esa manía persecutoria, se llega a dar crédito a las más descabelladas acusaciones. No es, pues, inverosímil que Juan de Capistrano, da-

⁶⁹ Cf. FÉLIX VERNET: *Juifs et Chrétiens*, en *DICTIONNAIRE APOLOGETIQUE DE LA FOI CATHOLIQUE*, t. II, pp. 1651-1764.

⁷⁰ G. HOFER: *Giovanni da Capestrano...*, p. 533.

do su celo apostólico y su estado de ánimo hacia todo posible enemigo del Reino de Cristo, en una época de animosidad antihebraea, participase esporádicamente con muchos de sus contemporáneos en esa fatal y general credulidad. Pero de esto, advierte Hofer, no es lícito deducir ninguna desfavorable conclusión sobre su moralidad, ni tampoco se puede juzgar —como desgraciadamente es frecuente— la persona de Capistrano basando los argumentos, más o menos probatorios, en su hostilidad hacia hebreos y herejes.

El retrato del Santo debe ser captado a través de todas las fuentes de la época. La impresión que su figura dejaba en el ánimo de hombres eminentes y de ciencia contemporáneos, en constante y personal contacto con él, no es la de un hombre duro e insociable. Eneas Silvio y Alberto Achille de los Hohenzollern, hombres de mundo y alegres, buscaban su trato y conversación⁷¹. Y sus primeros biógrafos no se cansan de alabar su bondad de corazón y delicadeza de sentimientos. Todos los escritos de Capistrano dejan entrever un alma fina y sensible.

¿Por qué, pues, esa aureola negra que le circunda? En qué medida le son imputables las acusaciones de antijudío, y cuánto hay de verdad en los hechos de que se le hace responsable?

Ramón Lourido Díaz, ofm.

⁷¹ G. HOFER: *Giovanni da Capistrano...*, p. 533.